



Municipalidad de Rosario

ES COPIA

DECRETO N° 0465

Rosario, Cuna de la Bandera, 21 de marzo de 2022.-

IRINA BRAVO
ADMINISTRATIVA
Dirección General de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

VISTO

La Ordenanza N° 10.307 que eleva al Departamento Ejecutivo Municipal el texto "Director/a del Museo de la Memoria, para el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Director/a del Museo de la Memoria, dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario",

CONSIDERANDO,

Que la normativa mencionada, establece los términos y condiciones para el llamado a Concurso, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

M
Eduardo E. Comolli
Subdirector General
Dirección General de Personal
Municipalidad de Rosario

ARTÍCULO 1º: LLÁMASE a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Director/a del Museo de la Memoria, dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 10.307 del 24 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 2º: La Secretaría de Cultura y Educación, de acuerdo a lo establecido en el art. 5 in fine de la Ordenanza N° 10.307, será la encargada de la publicación, difusión y sustanciación del mencionado Concurso.

ARTÍCULO 3º: Dese a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese.-

Dante Taparello
Dante Taparello
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de Rosario



Diego M. A. Gómez
Lic. DIEGO M. A. GÓMEZ
Secretario de Hacienda
y Economía
Municipalidad de Rosario

Gustavo Zignago
Dr. GUSTAVO ZIGNAGO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario

Pablo Javkin
Dr. PABLO JAVKIN
INTENDENTE
Municipalidad de Rosario